

Programa de Asignatura

1. Identificación ASIGNATURA

Nombre:	Internado Ginecología		Código:	OB1020-1
Carrera:	Obstetricia	Unidad Académica:	Depto. Cs. de la Salud	
Ciclo Formativo:	Habilitación profesional	Línea formativa:	Especialidad	
Semestre	X	Tipo de actividad:	Obligatoria	
N° SCT:	8	Horas Cronológicas Semanales		
		Presenciales:	176	Trabajo Autónomo:
Pre-requisitos	Ciclo Inicial y licenciatura aprobado			

2. Propósito formativo

Otorgar atención integral y criteriosa a la mujer en todo su curso de vida, en procesos ginecológicos patológicos en unidades de atención secundaria de salud, con la finalidad de realizar acciones de salud individual en forma autónoma y participando colaborativamente junto al equipo multiprofesional e interdisciplinario de salud.

Este curso proporciona al estudiante las instancias necesarias para que perfeccione la adquisición de habilidades clínicas y consolide conocimientos requeridos para brindar una atención que respete toda diversidad, posea un enfoque de género y se guíe fielmente por el marco bioético y legal.

3. Contribución al perfil de egreso

- Brinda una atención en salud, desde un enfoque integral, biopsicosocial y de riesgo a la mujer a través de su ciclo vital, al neonato, pareja, familia y comunidad en las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en los distintos niveles de atención.
- Desarrolla habilidades de matronería para su desempeño profesional dentro de los diferentes sistemas asistenciales de la región y el país.
- Demuestra responsabilidad, liderazgo, respeto a la diversidad, compromiso con el enfoque de género y el cuidado ambiental del territorio donde se desempeña.
- Demuestra juicio profesional, actitud crítica y reflexiva, creatividad, proactividad, flexibilidad para desarrollar su rol en distintos contextos y complejidades y la capacidad de tomar decisiones basadas en la evidencia científica.
- Se adapta proactivamente a los cambios y necesidades locales, contribuyendo a mejorar los resultados en salud.
- Demuestra una formación social, ética, humanista, científica y de saberes disciplinares y tecnológicos, así como sólidos principios éticos, bioéticos y legales de la profesión al momento de ejercer su rol.
- Gestiona adecuadamente equipos, espacios y recursos laborales dentro del sistema sanitario, aplicando principios básicos, métodos y procedimientos de gestión, administración y supervisión del desempeño profesional, en los servicios, unidades o programas pertinentes a su campo laboral.
- Demuestra una formación orientada hacia la salud pública y gestión en salud, con un alto compromiso y sentido de responsabilidad social, aportando en planificación, ejecución y evaluación de programas de salud, en el ámbito de su competencia.
- Demuestra una sólida formación ético-profesional, orientada a reconocer y resguardar los asuntos de interés público cuyo enfoque sea la contribución y transformación de los territorios, tanto de la región y del país.
- Demuestra compromiso con la realidad social, cultural y medioambiental de la región de Aysén.

- Demuestra la capacidad para participar en proyectos multidisciplinarios donde se aborden problemáticas locales y con impacto en la sociedad, interactuando en forma efectiva y constructiva.

4. Resultados de aprendizaje específicos

Resultado de Aprendizaje Específico	Criterios de evaluación	Evidencia
<p>Otorgar una atención de salud integral autónoma, criteriosa con enfoque de género para el/la usuario/a que consulta en policlínico de UNACESS y Ginecología, en el ámbito ginecológico y/o patológico, asumiendo conductas propias de su rol, en el nivel secundario de atención.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evalúa los antecedentes y condiciones ginecológicas de la usuaria que se encuentran cursando un proceso ginecológico patológico. 2. Fundamenta hipótesis diagnóstica y pronóstico con relación a la valoración del/la usuario/a 3. Brinda atención a la persona que se encuentra cursando un cuadro ginecológico patológico asociada al ingreso a la unidad, de acuerdo a la hipótesis diagnóstica planteada. 4. Integra y valora los elementos de la semiología ginecológica que le permiten manejar la evolución del cuadro ginecológico patológico. 5. Identifica y satisface necesidades básicas y específicas del/la usuario/a ginecológica durante todo el proceso tratamiento, bajo una perspectiva de una atención humanizada y con enfoque biopsicosocial. 6. Participa en la realización de métodos y técnicas para determinar la evolución clínica de la patología en un usuario/a ginecológica que se encuentra en la unidad. 	<p>Rúbrica de evaluación</p> <p>Resolución de casos Clínicos</p> <p>Prueba oral</p>

<p>Realizar labor administrativa y de gestión para una atención integral con enfoque de género y biopsicosocial, autónoma y criteriosa del/ las usuarias, que acuden atención en el Policlínico UNACESS y Policlínico Ginecología (Poli UPC y MAMA)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica los registros clínicos utilizados en la UNACESS y Policlínico de ginecología, tanto los del carnet, ficha clínica y registros computacionales, así como pautas de supervisión, aplicadas por la matrona del Policlínico. 2. Participa en el manejo de patologías GES y se adhiere a las actividades normadas según protocolos ministeriales. 3. Realiza labores administrativas y de educación de acuerdo a normas administrativas o protocolos de la Unidad (Unacess-Poli Ginecología) 	<p>Rúbrica de Evaluación</p>
---	---	------------------------------

5. Unidades de Aprendizaje

<ol style="list-style-type: none"> 1. Policlínico UNACESS 2. Policlínico Ginecología (Policlínico de Patología Cervical (UPC) – Poli Patología Mamaria (UPM)
--

6. Recursos de Aprendizaje

<ul style="list-style-type: none"> -Prácticas Clínicas. -Computador. -Apuntes y documentos de Clases de Ginecología
--

7. Comportamiento y ética académica:

<p>Se espera que los estudiantes actúen en sus diversas actividades académicas y estudiantiles en concordancia con los principios de comportamiento ético y honestidad académica propios de todo espacio universitario y que están estipulados en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Aysén, especialmente aquéllos dispuestos en los artículos 23°, 24° y 26°.</p> <p>Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1.0).</p>

Planificación del curso

8. Responsables

Académico (s) Responsable (s) y equipo docente	Elizabeth Vera (Prof. Responsable) Vinka Veas (Prof. Colaborador) Leonardo Flores (Prof Colaborador) Maritza Fernández (Prof Colaborador)		
Contacto	Elizabeth.vera@uaysen.cl Vinka.veas@uaysen.cl Nayaret Oyarzún@uaysen.cl Leonardo.flores@uaysen.cl		
Año	2023	Periodo Académico	I semestre
Horario	-	Horario de atención estudiantes	Consultar por mail
Sala / Campus	Lillo		

9. Metodología de Trabajo:

Práctica clínica en Policlínico de Especialidades UNACESS/Poli Ginecología en la región: durante esta actividad la/el interna/o deberá aplicar el conjunto de conocimientos, criterios y habilidades técnicas y administrativas adquiridas a lo largo de la carrera, con la finalidad de poder gestionar una atención integral, autónoma, criteriosa y con enfoque biopsicosocial

Policlínico Unacess: Modalidad fraccionado 8:30 a 17:30 hrs dos semanas, bajo la supervisión de la Matrona clínica de la Unidad y supervisión indirecta una vez por semana.

Policlínico Ginecología (UPC/UPM): Modalidad fraccionado 8:30 a 17:30 hrs dos semanas, bajo la supervisión de la Matrona clínica de la Unidad y supervisión indirecta una vez por semana.

Presentación de casos clínicos: Durante su pasantía por el policlínico de ginecología UPC/UPM la/el interna/o deberá desarrollar un caso clínico de manera individual, procedente de alguna problemática de salud actual presente en su campo clínico, la cual deberá ser designada en conjunto con la docente clínico y académico. Deberá realizar una presentación en power point, presentando el desarrollo del tema (de una patología oncológica) en extenso, dando énfasis en el manejo de la patología según norma local, comparar recomendaciones y/o normas ministeriales, para fundamentar la conducta de matrona/matrón en su resolución. Está actividad será evaluada mediante una rúbrica.

Evaluación presencial- oral: Para evaluar la integración de contenidos teóricos fortalecidos durante el Internado del policlínico de UNACESS, se realizarán preguntas de conocimiento sobre el Programa de Prevención del VIH/SIDA e ITS, Norma Conjunta de Prevención de transmisión vertical del VIH y la Sífilis, diagnóstico, manejo (tratamiento, seguimiento y derivaciones) según norma local y ministerial y labor administrativa relacionadas con las patología atendidas en el Policlínico.

Actividad de autoaprendizaje: Las/os internas /os profundizarán mediante la lectura individual sobre patologías vistas en policlínico de especialidades Unacess y Poli Ginecología que serán necesaria para su desempeño adecuado en sus actividades clínicas.

Elaboración de Material Educativo: El/la interna/o durante su pasantía por Unacess deberá elaborar material educativo para que sea entregada a la población consultante, enfocado en resolver dudas y aumentar los conocimientos en relación

a la prevención y control de una Infección de Transmisión Sexual (ITS), indicada por la matrona supervisora clínica de la Unidad. Esta actividad será evaluada mediante una rúbrica y esta nota será sumada a Evaluación Remota y evaluación supervisión indirecta.

10. Evaluaciones:

- El desempeño clínico será evaluado mediante rúbricas aplicadas por el docente clínico.
- La presentación del caso clínico será evaluada mediante una rúbrica aplicada por los académicos y docente clínico el día de la presentación.
- Evaluación presencial oral evaluada con pauta por académicos de la carrera.
- Los docentes de la carrera deberán presentarse de manera seriada según disponibilidad horaria y previa autorización de la supervisora del policlínico de ginecología, de modo de lograr la supervisión indirecta de los estudiantes.

PONDERACIONES NOTAS:

Rúbrica docente clínico	40%
Evaluación presencial-oral (orientada en las atenciones realizadas durante el internado)	20%
Presentación y defensa de casos clínicos	30%
Elaboración de Material educativo	10%

CALIFICACIÓN FINAL DEL CURSO

- Nota de presentación para el examen (70%) : corresponde al promedio de cada uno de los ítems señalados en ponderación de notas.
- Nota de examen (30%): Si el promedio de la ponderación de notas es mayor a 5.0 no rendirán examen.

11. Otros aspectos asociados al funcionamiento del curso:

- La nota final para la aprobación de la asignatura deberá ser mayor o igual a un **4.0**.
- Para acceder a la rendición del examen los/las internos/as deberán tener pautas aprobatorias en todas las unidades de práctica.
- La nota de eximición es 5.0. Toda interna con promedio menor a 5.0 rendirá examen obligatorio, el cual será de carácter **reprobatorio**, es decir, debe obtener nota mayor o igual a 4.0 para la aprobación de la asignatura.

- La asistencia mínima requerida para las actividades evaluadas, entiéndase estas, como asistencia a prácticas clínicas, participación en seminarios presenciales u online será del **100%**. La falta a estas actividades solo podrá ser mediante el oportuno aviso al docente clínico, el docente académico y deberá presentar la respectiva justificación a secretaria académica.
- **La reprobación de la práctica clínica (nota menor a 4.0), significará la reprobación de la asignatura** y dará pie a “revisión de caso” en comité de carrera (PEC, Jefa de carrera y encargada de prácticas clínicas) en conjunto con dirección académica con el fin de revisar opciones disponibles dispuestas en el convenio docente asistencial con en el Servicio de Salud Aysén para repetir actividad.
- Cada práctica clínica es **independiente entre sí**. Por lo que la obtención de nota inferior a 4.0 en cualquiera de las desarrolladas significa la reprobación de la asignatura.
- En caso de tener cualquier problema o dificultad en los campos clínicos se debe conversar con el supervisor clínico a cargo, el cual informará al profesor encargado de curso el que procederá según situación.
- Si por requerimientos sanitarios se determina trabajo remoto (on-line), las evaluaciones y envío de trabajos serán por internet. Tanto las pruebas como los trabajos serán sometidos a programas de plagio para evitar malas prácticas que falten a la ética y que son sancionadas en relación al Reglamento General de Estudiantes.
- Las actividades prácticas de atención de paciente directo y simulado estarán condicionadas bajo autorización institucional universitaria (Dirección académica) y condiciones permisivas del Ministerio de Salud y Ministerio de Educación.
- Las plataformas que se utilizarán para el desarrollo del semestre de manera remota serán: Zoom, Meets de Google, Ucampus, Classroom de Google, Socrative.
- Es deber de los estudiantes informarse sobre las rúbricas con los que serán evaluados en las prácticas clínicas y actividades simuladas. Las notas finales deben ser revisadas en conjunto con el supervisor clínico, el cual debe dar feedback de toda la actividad, para posteriormente el alumno firme su nota. Cualquier reparo, reclamo o problema debe ser solucionado con el supervisor clínico quien es el responsable de las actividades.
- En caso de cualquier problema o dificultad en la asignatura, se deben respetar los conductos regulares. Lo cual significa que siempre en primera instancia se debe conversar con el profesor encargado de la asignatura por vía mail o UCampus y posteriormente evaluar remitirse a jefatura de carrera.

REGLAMENTO INTERNADO 2022

Asistencia y puntualidad

- Asistencia a experiencias clínicas: la inasistencia a la experiencia clínica debe ser recuperada en su totalidad.
- La inasistencia a la unidad práctica debe ser comunicada a primera hora a la docente encargada de la experiencia clínica y justificada con documento correspondiente (certificado médico y/o asistente social) al correo asistencia@uaysen.cl, con copia al/a docente encargado/a internado, Jefa de carrera, en un período no mayor de 72 horas. La inasistencia no justificada es causal de reprobación de ésta.
- **Si la inasistencia justificada, supera el 25% del total de horas de la unidad práctica, ésta se considera reprobada y** deberá rendirse en un nuevo período académico. Si la inasistencia justificada es menor al 25%, ésta debe ser recuperada dentro del período de práctica, según disponibilidad del docente y campo clínico, en horario a convenir. Si el alumno no cumple la recuperación de horas, no tiene derecho a rendir el examen.
- Los atrasos menores a 15 minutos deberán ser justificados con la docente encargada de la unidad práctica.
- La suma de atrasos que superen **los 30 minutos** se considerará como **inasistencia** de un día de práctica que deberá ser recuperado. Los atrasos reiterados y que superen el 25% del total de la práctica significa la reprobación de la experiencia clínica.

Experiencia Clínica

- En el primer día de práctica, el alumno deberá presentarse al jefe de servicio y permanecer en el Servicio, para orientación y luego integrarse al turno que le corresponda por rotación.
- El uniforme es de uso exclusivo **dentro** de los recintos de los Servicios de Salud.
- El uniforme clínico debe ser de la universidad, con el respectivo logo, en su defecto Rojo completo o En el caso que la institución disponga de uniformes internos por contextos de pandemia deben ser los utilizados

- Siempre debe portar la credencial de la universidad que lo identifique como alumna de dicha casa de estudios.
- Está prohibido el ingreso o salida con el uniforme, ya sea de la universidad o institucional a los centros sanitarios de práctica, considerándose una **falta gravísima** el uso de este fuera del centro sanitario. Quedando su caso para ser evaluada por la carrera dentro del Departamento de Cs. de la Salud y si lo amerita la Dirección Académica de la Universidad.
- La presentación personal debe ser intachable. Es decir, tanto hombres como mujeres que utilicen cabello largo deben tener el pelo completamente amarrado, en el caso que utilicen aros estos deben ser pequeños y pegados a la oreja. Se prohíben el uso piercing visibles, así como collares, aros y pulseras. Considerándose vectores de múltiples infecciones.

Comportamiento

- El alumno debe demostrar hábitos, conductas y actitudes de acuerdo a valores éticos morales, acorde a su formación profesional durante toda su trayectoria académica
- Las conductas negativas hacia el docente, grupo de trabajo, equipo de salud o usuarios serán motivo de amonestación verbal o escrita por el docente en la hoja de vida. Si la situación lo amerita será evaluada por la carrera dentro del Departamento de Cs. de la Salud.
- Los turnos de noche son de vigilia y eventualmente se podrá descansar previa autorización de la matrona jefe de turno cuando el trabajo lo permita.

Cumplimiento de Normas:

- En el transcurso de la primera semana de práctica el alumno debe tomar conocimiento de las normas del servicio y **NO** incurrir en el incumplimiento de éstas.
- Es obligación del alumno la lectura del presente reglamento.
- El alumno deberá presentarse puntualmente en la entrega de turno, con su uniforme.
- Está prohibido el uso de celulares durante la entrega de turno.
- El alumno deberá permanecer en el establecimiento las 12 horas de turno más el tiempo de entrega de turno. Cualquier eventualidad debe ser informada al matrón de turno así como a su supervisor de internado.

Prevención IAAS y Normativa COVID

- Todo alumno que accidentalmente se contamine con fluidos corporales, durante la jornada de trabajo, deberá regirse por las normas de manejo de I.A.A.S. vigentes del servicio.
- Es responsabilidad de cada estudiante contar con su resulta PCR (-) para su ingreso a internado y cada vez cambie de Establecimiento debe tener un PCR (-) para su ingreso en la nueva unidad.
- En el caso que algún estudiante se contagie o sea catalogado como contacto estrecho para COVID-19 deberá ajustarse a la normativa nacional vigente, considerando el carnet de vacunación completa.
- Esta situación afectará directamente el desarrollo de la práctica, quedando pendiente la evaluación del caso según disponibilidad de tiempo y campo clínico para recuperar.
- Es **deber** de los estudiantes protegerse adecuadamente y constantemente del COVID-19. Utilizando mascarilla provistas por el servicio, así como, escudos faciales cada vez que se realice atención directa de pacientes.
- Es importante el uso de Elementos de Protección Personal (EPP) tanto dentro de las instituciones sanitarias como fuera de ésta. El uso de mascarilla es obligatorio.
- Todos los estudiantes deben dar cumplimiento a la Declaración Jurada que fue firmada por el alumno al inicio de sus prácticas el presente año, en donde el Servicio de Salud Aysén en su documento RES. Exenta N°3303 que Aprueba Protocolo de Ingreso de estudiantes Práctica Profesional e Internado Asistencial, en el Contexto de Alerta Sanitaria Clínicas. En donde Declaran Bajo Juramento:
 - a) Que durante el desarrollo de la Práctica Profesional y/o Internado Asistencial, respetarán las normas institucionales del Establecimiento Asistencial, así como también resguardar los derechos de los usuarios de acuerdo a lo estipulado en la Ley N°20.584 y la garantía de calidad en la atención de los usuarios del establecimiento, vinculados al cumplimiento de los requerimientos de la acreditación.

- b) Que si durante el desarrollo de la Práctica Profesional y/o Internado Asistencial, tuviera alguna sintomatología asociada a COVID-19, dará aviso inmediato a su supervisor clínico del Servicio y/o Unidad Clínica del Establecimiento Asistencial y al(a) Jefe (a) de Carrera del Centro Formador.
- c) Que durante el desarrollo de la Práctica Profesional y/o Internado Asistencia, se mantendrá en la localidad o la ciudad, donde se encuentra el Establecimiento Asistencial evitando al máximo los desplazamientos, con el fin de minimizar riesgos de contagios.
- d) Que durante el desarrollo de la Práctica Profesional y/o Internado Asistencial, resguardará los aspectos relacionados con el comportamiento social, limitando al máximo los contactos, para no provocar situaciones de riesgo de contagios, y que puedan afectar su desempeño en el Servicio y/o unidad del Establecimiento Asistencial.

Sí, se comprueba el incumplimiento de cualquiera de los puntos comprometidos bajo declaración jurada, será considerada una falta gravísima. Quedando su caso para ser evaluada por la carrera dentro del Departamento de Cs. de la Salud y a la Dirección Académica de la Universidad.

12. Planificación de las actividades de enseñanza- aprendizaje y de evaluación

CALENDARIO ROTACIÓN I SEMESTRE: documento Excel.